

de don Residore: que nombre el Ayunta-  
miento: Ten su via ha acordado se guar-  
de, cumpla y execute en toda su parte  
y que para intely<sup>a</sup> de D<sup>n</sup> Judio Preciado  
se libre Fernand de este acuerdo p<sup>a</sup> que pa-  
sando a mano del Sr. Presid<sup>te</sup> quien  
debe hacer la visita en union con aquel  
Sr. Fernand; disponiendo el dia y ora  
en que deba hacerla: declarando por nula  
e invalida la q<sup>e</sup> en la mañana de ese dia  
ha hecho el mismo D<sup>n</sup> Judio. Y para  
q<sup>e</sup> se haya con la asistencia de los don Resi-  
dores que se previenen, nombran como a  
valer a D<sup>n</sup> Pedro Marx Camacho, y a D<sup>n</sup>  
Abento Merle, quienes lo tendran enten-  
dido para q<sup>e</sup> concurren luego q<sup>e</sup> el Sr.  
Presid<sup>te</sup> les de parte del dia y ora en que  
deba verificarse.

Se ha visto otra D<sup>n</sup> de la Junta Sup<sup>ra</sup>.  
Provincial sufra en Canavaca 23 de D<sup>bre</sup>  
de 1812 en la que ~~se previene~~ se previene  
alor recursos q<sup>e</sup> este M<sup>te</sup> Cuerpo se ha  
hecho en los dias 18-21- y 22 del corriente  
dispone q<sup>e</sup> la Comision de Partido de Torca  
venga inmediatamente <sup>re</sup> el apremio de esta  
Villa: y al mismo tiempo autoriza a este  
Ayuntam<sup>to</sup> p<sup>a</sup> exigir inmediatamente <sup>re</sup> del Resen-  
te Preciado todos los Docum<sup>tos</sup> q<sup>e</sup> precisie y  
tiene pedidos p<sup>a</sup> la aclaracion de los